

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

190

Acta N° 22

Acta número veintidós de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de junio del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Luis Fernando Orozco Brenes
Eladio Jiménez Montero

Presidente
Propietaria
Propietario
Propietario
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Viceintendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Sandra Viquez Soto
Raquel Georgina Ulloa Claudel

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO III INFORME DE COMISIONES
- CAPITULO IV INFORME DE INTENDENTE
- CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hace la siguiente observación:

Inciso a): Se acuerda, en forma unánime y firme, dejar pendiente de aprobación las propuestas presentadas por el funcionario Jesús Solís del IFAM, para el respectivo estudio de cada una de ellas.
Plan Maestro Manejo del Acueducto.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en discusión y analizada.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Comité Barrio Santa Eduvigis: Cervantes 24 de mayo del 2013. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Alvarado. Estimados señores: Por este medio nos presentamos como Comité Barrio Santa Eduvigis el cual tiene como objetivo trabajar para el mantenimiento y mejoras al mismo, por lo que nos encontramos trabajando en el proyecto de construcción de una gruta en la entrada principal del caserío, en dicha gruta se colocará una imagen que representa la Santa, la cual lleva el mismo nombre del sector en el que vivimos. Ya que el dinero con el que adquirimos la imagen

lo logramos recaudar a base de ventas de comidas y rifas que se realizan con los vecinos. Por otro lado les queríamos solicitar el permiso para realizar la construcción de la gruta en la parte norte de la entrada principal de nuestro barrio. Sin otro en particular, se despiden. Comité Barrio Santa Eduvigis. Conocida la nota se acuerda y autoriza al intendente municipal, realizar inspección en el sitio y presente informe.

2-Municipalidad de Alvarado: Envía referencia: Aprobación y autorización de envío del Presupuesto Extraordinario N° 01-2013, por \$206.589.403,37, a la Contraloría General de la República.

3- Se da a conocer al Concejo nota del señor Juan Gabriel Olivas Quiros, de fecha 22 de noviembre del 2010. Sobre una situación que se dio en ese entonces con el proyecto vivienda los Angeles. Una vez escuchada el contenido de la nota, se acuerda trasladar la nota a la Comisión de Vivienda, para el estudio del caso. Comunicar al señor Juan Gabriel Olivas Quiros, que la nota se traslada a la Comisión de Vivienda Municipal, para analizar el caso.

Permisos de Construcción:

1-Freddy Obando Brenes, solicita permiso de construcción vivienda, sobre 48 mts, ubicada 2 km Norte de la Iglesia Católica de Cervantes.

2-Dixon Rojas Arce, solicitó permiso para construir un galerón, sobre 40 mts, en propiedad ubicada en el Bajo de Cervantes.

Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando, se realicen las inspecciones de parte del Intendente Municipal.

CAPITULO III INFORME DE COMISIONES
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Email: albamorales15@hotmail.com

Telfax: 2534-8310

INTENDENCIA MUNICIPAL

- ✓ En solicitud de asesoría sobre la puesta a cobro de las patentes de licores con el Reglamento de FEMETROM y la tomando en cuenta la resolución de la Municipalidad de Alvarado, la recomendación es por el problema de la resolución de la Sala IV, se deben hacer convenios con la Municipalidad para los procesos de cobros tanto de bienes inmuebles como lo de las patentes de licores hasta tanto no se resuelva la reforma al artículo 172.
- ✓ Se dio por concluido el proyecto de aceras en la parte de la Clínica y del lado de la Ciudadela Corazón de Jesús.
- ✓ De acuerdo a los documentos presentados en esta Institución y dado el caso que se realizó limpieza y movimiento de tierra en la Finca C-16657-1975 donde se ubica la Quinta San Pancracio y solicitan la lotificación de 37 lotes, se paso a estudio de la Ing. Gabriela Lacayo Topógrafa de la Federación y se realizó la inspección al sitio.
- ✓ Se presenta respuesta al caso por parte de la Ingeniera el cual expresa todas las pautas a seguir para el proceso adecuado, como lo es el movimiento de tierra que debe de tener el permiso de viabilidad ambiental de Setena, además, por la cantidad de lotes se debe de gestionar ante el INVU.

- ✓ para el visto bueno y se debe de realizar el estudio correspondiente para saber si hay disponibilidad de agua potable para el proyecto ya que si no se cuenta con este punto no se pueden dar los vistos buenos.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

Eladio Jiménez Montero: Propone reprogramar la audiencia con la Sra Capitán de la Fuerza Pública de Alvarado, para el 25 de junio; para la rendición de cuentas, y de una vez tratar el asunto de la seguridad comunal, aprovechar y para este mismo día invitar al Director, Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, Directora y Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza. Analizado y discutido la propuesta presentada por el concejal Eladio Jiménez Montero, por votación afirmativa de los concejales propietarios Edwin Molina Casasola, Jacqueline Araya Matamoros, Luis F. Orozco Brenes, Bernardita Barquero Pereira, se acuerda conceder la audiencia con la Sra Capitán de la Fuerza Pública de Alvarado, el 2 de julio 2013 a las 5 de la tarde, para rendición de cuentas y tratar el asunto de la seguridad en la comunidad, e invitar a los directores y Junta Administrativa y Junta de Educación para este día.

2) Como esta el asunto de las escrituras de Gimnasio y las Plazas de Deportes. Informa el Intendente que ya el plano de la propiedad donde se encuentra el gimnasio esta, lo que hace falta son cien mil colones. Se comenta que se le puede solicitar la ayuda al padre. Informa Manuel que el funcionario del IMAS Persiball le dijo que una vez que se tengan los catastros se los presente para los tramites de titulación.

3) Otra pregunta hace el concejal Eladio Jiménez: Como marcha el asunto del relleno? Responde el Intendente cada quince días se esta trabajando con el back hoe tapando, seria importante ir trabajando con el proyecto de reciclaje y compostaje, se ha ordenado un poquito. Dice Jacqueline que es importante informar a la comunidad que se va a reciclar para que se separe el cartón y plástico. Elaborar un plan de trabajo.

Se acuerda en forma unánime y firme: Reunión de Comisión de Ambiente, para el día de hoy, después de la sesión municipal, para analizar el proyecto sobre reciclaje.

Jacqueline Araya Matamoros: expone: 1- Solicita disculpas por la no asistencia a la sesión anterior, por motivo de que tenía a sus hijos enfermos.

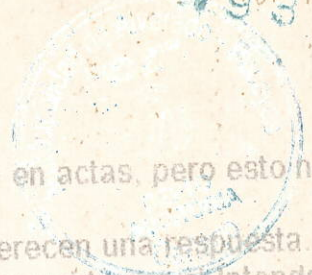
2-Que ha pasado con los dineros de las partidas especificas, don Manuel que se ha podido averiguar. Informa Manuel que ya se comunicó con el Sr. Ministerio de Seguridad.

3-Solicita información que ha pasado con la solicitud que presentaron los vecinos de Ciudad del Cielo y Molinos de Viento, en solicitud de alumbrado público ante JASEC.

Informa el Intendente, que ya esta gestión se hizo y ya cuentan con el alumbrado público. Con el asunto de la gestión de la certificación del estudio registral, para la separación de medidores del Comité de Deportes, el asunto se encuentra en proceso. Se acuerda que se le comunique de parte de la intendencia al Comité de Deportes, que el trámite de la certificación se encuentra en proceso.

4-Con el caso de la Soda Tía María, aquí se le había solicitado a su persona Manuel, realizar inspecciones, a manera de llegarles de sorpresa, porque en este negocio venden el licor al lado atrás de la soda, que lo llaman la "Cueva". Por lo que le solicita nuevamente al Intendente reinspeccionar el lugar.

5-Asunto de Vivienda: Pudo observar que en el acta no viene nada acerca de la solicitud que hicieron los miembros de la asociación Los Angeles, sobre la petición de la tubería, consulta a Manuel que paso con esto, no sabe si el intendente lo expuso, o que paso.



Dice Manuel que si, lo que sucedió fue que no se presento para que constara en actas, pero esto no se maneja así debe de haber previo a la petición un estudio previo.

Dice Jacqueline ella lo trae porque fue petición de la Asociación, por ellos merecen una respuesta. Sometido a discusión, y en forma unánime y firme. Se acuerda: Acoger lo sugerido por el intendente, por lo tanto se acuerda solicitar a la Asociación Vivienda Los Angeles, que para atender la petición en cuanto a la tubería, deben de presentar previo a solicitud un estudio del acueducto del mencionado ante proyecto.

6-La Sra Ana Molina Casasola, le comento a ella que ellos habían solicitado ante el Concejo la limpieza del filtro, don Manuel se comprometió y no ha ido, pero ella solicita que si lo hacen que este presente el intendente.

7-Traslado del Edificio: Como esta la situación, informa el intendente que ya esta semana se termina es muy sano que ustedes lo vean.

El señor Presidente hace la observación a los señores concejales, que recuerden que aqui se conformo una comisión del nuevo edificio municipal, y la semana pasada se presento un informe, que es importante que como concejales, que le presten atención a los dictámenes.

Quedamos en que el Ing. Saúl va entregar mediante nota.

Se acuerda: Solicitar al tesorero Oscar Orozco Calderón, su colaboración para que se tramite, el pago del 50% de la mano de obra del edificio.

Manuel dice que primero hay que inspeccionar por parte de ustedes.

Se acuerda: Realizar inspección en el nuevo edificio el sábado, y el martes se presenta el informe.

SE ACUERDA: Solicitar la colaboración al Pbro Herther Quiros Coto, para que en las misas del fin de semana, se le informe a los vecinos de nuestra localidad, que a partir del 11 de junio 2013, las oficinas de la municipalidad, se trasladan al Nuevo Edificio Municipal, ubicado contiguo al Ebais de Cervantes, por lo que los días 11, 12 y 13 de junio no se atiende al público por motivo de traslado.

De igual manera, a las demás iglesias evangélicas de la comunidad. Así como al personal administrativo.

Luis F. Orozco Brenes: 1- Solicita información al intendente, que si ya esta el informe del back hoe. Informa Manuel que todavía no.

2-Propone el concejal Luis F. Orozco Brenes: Solicitar copia de las actas de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, porque ha escuchado comentarios de algunas cosas que estan pasando ahí, y como concejo municipal, y por ser un grupo adscrito a la municipalidad, considero que tenemos la potestad para solicitar informes.

Recalca el presidente municipal, que de acuerdo al reglamento de Juntas de Educación, el concejo puede solicitar informes trimestrales, semestrales o anuales, informe de labores.

Por lo tanto analizada y discutida la propuesta por el Concejo Luis Fernando Orozco Brenes, con los votos afirmativos de Edwin Molina Casasola, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira, Eladio Jiménez Montero, se acuerda solicitar a la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, el envío de un informe trimestral de las labores realizadas en dicha institución.

De igual manera solicitar a la Directora de la Escuela Luis Cruz Meza un informe de con esta quedó conformada la Junta con sus respectivos puestos. ACUERDO FIRME

Bernardita Barquero Pereira expone lo siguiente: Red de Cuido: Indica Manuel que el jueves viene la ingeniera Gabriela Lacayo, a trabajar el catastro del terreno para este proyecto.

Consulta sobre el caso de Bernardita Salas: Se le informa de parte de la Intendencia, que ya se le envío la notificación, sobre el permiso de construcción solicitado.

Otro asunto: que los vecinos del Barrio no han recibido contestación sobre el documento presentado ante Alvarado.

La suplente Adela Meléndez Chinchilla: Solicitar a la JASEC, sea tomado en cuenta el Distrito de Cervantes, para la iluminación de los árboles en el mes de diciembre.

EN FORMA UNANIME Y FIRME: Se acuerda, apoyar, la propuesta de la suplente Meléndez Chinchilla, por lo que se acuerda: Solicitar a la Junta Directiva de JASEC, se tome en cuenta al Distrito de Cervantes, en la iluminación con los árboles, en el mes de diciembre.

-Otro asunto como se va hacer con las lámparas para el edificio. Informa Manuel que ya el solución el problema de la iluminación del salón de sesiones.

Manuel Roldán Brenes expone:

Presenta el informe que llegó de la Procuraduría General de la República, respecto al caso del Divino Niño. Por lo que solicita que el mismo se dispense de trámite en comisión, para que se puedan tomar los acuerdo y aligerar el proceso.

El documento dice textualmente: " 29 de mayo del 2013. Señor Manuel Roldán Brenes Intendente Municipalidad del Distrito de Cervantes: Estimado señor: En atención a su oficio número IMC-36-2013, de fecha 26 de abril del 2013, mediante el cual se nos solicitó la confección de la escritura de traspaso de dos lotes conforme a la Ley número 8519 del 1 de junio del 2006, publicada en la Gaceta número 125 de fecha 29 de junio del 2006; me permito indicarle que previo a confeccionar la escritura de traspaso se debe aportar lo siguiente:

- 1- Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Intendente a comparecer en la escritura de traspaso (art. 17, inci. N, del Código Municipal y art. 83 del Código Notarial)
- 2- 2-Certificación de la Personería Jurídica, calidades completas del Intendente acauerdo de nombramiento, publicación en el diario oficial La Gaceta y con indicación de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (art. 84 del código Notarial).
- 3- El Acuerdo del Concejo Municipal debe autorizar expresamente a segregar y donar de la finca número 3-134640-000 los lotes conforme a la Ley número 8519 del 1 de junio del 2006, publicada en la Gaceta número 125 de fecha 29 de junio del 2006 y se deben describir lo lotes según los planos catastrados que constan en el expediente. En dicho acuerdo deberán de indicarse en forma detallada las características del bien. Asimismo, la indicación de que no está afecto a un fin ó uso público.
- 4- Aceptación de la donación por parte de los beneficiarios quienes comparecerán en la escritura.

Una vez cumplido con lo anterior, procederemos según lo solicitado. Atentamente Msc. Irina Delgado Saborio, Notaria del Estado.

Con los votos afirmativos de los concejales: Molina Casasola Edwin, Bernardita Barquero Pereira, Jacqueline Araya Matamoros, Orozco Brenes Luis votan afirmativamente, para que se dispense de trámite de comisión y se autoriza al intendente Municipal, presentar la información solicitada, en el caso Divino Niño.

SE ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y FIRME:1- Autorizar al Intendente Municipal, Sr. Manuel Roldán Brenes, cédula de identidad 3-173-834 para que comparezca en la escritura de traspaso de propiedad, de acuerdo a lo que establece en el artículo 17, inciso N del Código Municipal, y artículo 83 del Código Notarial.

2-Presentación de la Personería Jurídica del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

3- SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: Autorizar a segregar y donar de la finca número 3-134640-000, los lotes conforme a la Ley número 8519 del 1 de junio del 2006, publicada en la Gaceta 125 de fecha 29 de junio del 2006, lotes catastros Nos C -1194554-2007 y1598596-2012.

Se deja constancia que los lotes en mención no afecta un fin o uso público.

En cuanto al punto 4. Se acuerda que la intendencia convoque a las familias interesadas y ellas presenten el documento de aceptación de la donación por parte de los beneficiarios.

Otro asunto: Existe el interés del vecino Carlos Rojas, y vecinos de Trapiche, en la apertura de un camino que sirve como ruta alterna.

SE ACUERDA: la aceptación de la propuesta y trasladar las consultas respectivas ante la Junta Vial Cantonal, para lo cual se autoriza a la intendencia para que trabaje en el caso ante la Junta Vial Cantonal.

1-Presenta el intendente tres cotizaciones, para la compra de materiales, para la reparación del techo de los garajes municipales: ferretería La Trinidad por el monto de \$1.462.040,00 FEMACO por un monto de \$1.425.680,00 y Deposito Ferretero Cipreses S.A. por el monto de \$641.104,00. Analizadas las proformas se acuerda adjudicar la compra de materiales cambio de techo para de los garajes, a Deposito Ferretero Cipreses S.A. se hace la observación que se le cantidad de material se tuvo que hacer por la mitad de la cantidad de materiales, presentada por el intendente, para que se ajustara al presupuesto disponible para este trabajo.

2-En forma unánime y firme: Se acuerda y autoriza al intendente Municipal Manuel Roldán Brenes, cédula 3-173-834, para que realice la solicitud de donación de mobiliario, para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ante la Dirección de Proveedores, del Instituto Costarricense del Eléctricidad, para respaldar tal gestión se adjunta certificación de la personería jurídica de la Institución, así como fotocopia de cédula del representante legal del Concejo Municipal, y la solicitud donde se detalla el mobiliario que se requiere. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informa el Intendente Municipal, que el día de hoy andaba en una reunión con los demás intendentes de los demás concejos municipales de distrito, en la reunión estuvo el presente Mauro Murillo, algunos diputados y unos asesores, para analizar la resolución de la Sala IV, respecto al 172 de la constitución política.

De acuerdo a lo comentado por Mauro Murillo, no es que están eliminados, hay que trabajar, se va a a presentar la contraparte, próxima reunión el 22 de junio en la Municipalidad de San Ramón.

Edwin Molina Casasola: Ayer en Alvarado, se aprobó la solicitud de una patente de licores, a nombre de la Sra. Giselle Valverde Vargas, en Cervantes, para restaurante. El solicitante, el envío de esta solicitud acá, para que el funcionario Oscar Orozco, lo analice y manifieste el criterio al respecto. Oscar Orozco, envía el siguiente comunicado: Cervantes, 4 de junio del 2013. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores: Por este medio me permito informarles lo siguiente, como es de su conocimiento la ley 9047: Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, en su artículo 3, manifiesta que es la Municipalidad del cantón quien debe otorgar las nuevas licencias donde se ubiquen el negocio; hasta aquí no vemos ningún problema somos respetuosos de la ley.

DETALLE DE ASUNTO

En el anexo 1.

Encontraron un formulario de la Municipalidad de Alvarado, para la Licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico.

Una solicitud de licencia Clase C. (Venta de licor dentro del local como actividad secundaria), a nombre de Guisselle Valverde Vargas, ubicada 100 Oeste plaza de deportes de Cervantes (no identifica cual plaza pues hay dos), cuyo nombre comercial es Restaurante Tía María, con fecha del 28 de mayo del

2013, a las 11:45^a m. no dice quien la recibió, pues aparece solo la firma y el sello parece decir Cajero N° 1, Municipalidad de Alvarado Pacayas.

LO QUE SUCEDE SE DESCONOCE SI FUE APROBADA O NO LA SOLICITUD. En los registros del Concejo Municipal de Cervantes la señora Ververde Vargas Guisela, cedula 3.362-802 aparece como contribuyente de servicios e impuesto y patente (PATENTE DE BODA). Al menos en el expediente municipal no hay solicitud de cambio de categoría a una patente de restaurante. Lo que provocaría nulidad absoluta pues se está dando una Licencia de Licores en un local que no cuenta con la patente comercial de Restaurante que es la actividad principal. De ahí lo importante de respetarnos mutuamente y de estar en una constante comunicación.

Nota: Humildemente me parece que la Ley 8173 (Ley general de Concejos Municipales de Distrito I en su artículo 9 y 10, entre otras dice: Las tasas y los precios por los servicios, en tanto estos sean asumidos por el Concejo Municipal de Distrito, serán percibidos directamente por dicho Concejo. Los impuestos de patentes aplicables a las actividades ejecutadas en el distrito, serán igualmente percibidos por el Concejo Municipal de Distrito. Y el convenio entre la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes ratifica que los impuestos por patentes comerciales y patentes de licores percibidas en el distrito se administrados por el CMD.

POR TANTO

Considerando la necesaria coordinación que debe imperar entre la Municipalidad del Cantón Concejo Municipal de Distrito. Solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal de Alvarado el favor de coordinar con el Concejo Municipal de Cervantes cuando se presenten nuevas solicitudes de Licencias de licores. Comunicar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes la aprobación de la misma y enviar expediente, para su respectivo cobro en el Distrito de Cervantes. Sin otro en particular. Oscar Calderón, Tesorero Municipal. Conocido el criterio del funcionario Oscar Orozco, informa Edwin que el solicitó en Alvarado una mesa de trabajo entre ambas municipalidades, para tratar este tema y algunos otros m para el concejo municipal.

ACUERDO:

En forma unánime y firme: **SE ACUERDA:** En atención a nota presentada por el Sr. Brenes, representante de Ingeniería Consultoría y Constructora GRG, el pasado 28 de mayo en relación a la finca Folio Real 3-103786-000, donde actualmente se ubica la Quinta Plano madre C-16657-1975, en la cual solicita el visto bueno para una lotificación mediante un croquis adjunto, se comunicó lo siguiente:

De acuerdo a inspección en el sitio el pasado 31 de mayo del año en curso, se observó el movimiento de tierra, que deben gestionar el ante el Concejo Municipal de Cervantes respectivos, ya que si se mueve más de la capa vegetal se necesitara el permiso ambiental de Setena.

Revisando el croquis aportado, dicho fraccionamiento pretende dar origen a una vía pública municipal y calle nacional, en este caso por la cantidad de lotes a gestionar como una urbanización y no por fraccionamiento simple, por lo que se debe gestionar los terrenos buenos del INVU.

En cuanto a la limpieza de linderos se da por parte del dueño de la finca y línea de construcción está sujeta a la presentación del anteproyecto con carácter de urbanización.

En cuanto a la disponibilidad de agua potable por parte del Concejo Municipal hay que realizar el estudio de medición de la capacidad del caudal de las nacientes y además ver la capacidad actual de la infraestructura, como para suplir la necesidad que demandaría la cantidad de lotes solicitados, si el Concejo de Distrito de Cervantes no cuenta con los suficientes litros por segundo de agua o con la infraestructura adecuada para llevarla al sitio de interés, no se pueden dar los vistos buenos respectivos solicitados, por parte de los interesados. COMUNIQUESE.

Edwin Molina Casasola, Convoca a reunión de Comisión de Cultura el jueves 6 de junio a las 5:30p.m.
Sábado 8 de junio reunión de Comisión del Nuevo edificio a las 11:30p.m.

Se concluye la sesión a las 7:05p.m.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

[Handwritten signature]

Trais Araya Aguilar
Secretaria Municipal